

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23873 *KLK ELECTRO MATERIALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROTECCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
MARKETING, INGENIERÍA Y TRADING, S.A.
RAIL ALUMINOTHERMIC WELDING, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 26 de junio de 2012, los Socios de las entidades KLK Electro Materiales, S.L., Protecciones Eléctricas, S.A., Marketing, Ingeniería y Trading, S.A. y Rail Aluminothermic Welding, S.L. decidieron aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la Sociedad KLK Electro Materiales, S.L., de las sociedades Protecciones Eléctricas, S.A., Marketing, Ingeniería y Trading, S.A. y Rail Aluminothermic Welding, S.L. En consecuencia, KLK Electro Materiales, S.L. integrará en su patrimonio en bloque, a título universal, todos los activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de Protecciones Eléctricas, S.A., Marketing, Ingeniería y Trading, S.A. y Rail Aluminothermic Welding, S.L.

Se hace constar a los efectos de los previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 4 de julio de 2012.- Don Máximo Andrés Moreno, Secretario Técnico del Consejo de Administración de KLK Electro Materiales, S.L.

ID: A120057834-1